

La sal
medidas fi
sido solo r
de acoger
la junta, y
ducente al
riqueza pu
tibles, ni l
fácil que y
menos tene
y promov
vinçia, á l
miento y

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

600 S. MICHIGAN AVE.
CHICAGO, ILL. 60607-7099

(773) 835-5000

www.library.uchicago.edu

Com
y
S

1834

C-87

001. Premios. n. 1

011. Premios

Propuesta de premios para el
mañana de este año, reunidos
por las diversas Comisiones

La sa-
medidas fi-
sido solo r-
de acoger
la junta, y
ducente al
riqueza pu-
tibles, ni l-
fácil que y
menos tend-
y promov-
vinencia, á la
miento y

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 LIBRARY
 540 EAST 57TH STREET
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL. 773-936-5000
 FAX 773-936-5000
 WWW.CHICAGO.EDU
 1998

*Sociedad Económica
de Valencia.*

Una medalla de oro, y *Patente de Sino de merito*, al autor de la mejor Memoria historica de la Marina, Comercio y Artes del reyno de Valencia durante el siglo 16, fundada en los autores agricolas, nacionales ó estrangeros, documentos inéditos, u otras pruebas q.^{as} acrediten la certeza de los hechos y noticias q.^{as} deben recopilarse en este escrito. El autor de esta memoria colmaria los deseos de la Sociedad, si añadiera una noticia sumaria del estado actual de dichos tres ramos q.^{as} sea bastante para establecer paralelo, y fijar con exactitud la diferencia que hayan tenido cada uno de por sí en aumento ó decadencia; pero este nuevo trabajo no es condicion precisa para obter al premio.

Un premio de mil r. v. y una medalla de plata de segunda clase, al tejedor q. fabrique y presente telas de cuté p.^a calatronef, hasta nueve palmos de ancho, con rayas de color de rosa, encarnado, y otros á su eleccion, sin mezcla de algodón; y tambien telas para servilletas de hilo, variando dibujos imitados á los que vienen de las fabricas estrangeras.

Otro premio de una medalla de oro del peso de una onza,
y Patente de Socio de merito, al q^e establezca una fabrica de
alfombras felpadas y lisas, por el estilo de las q^{se} fabrican
en Palma de Mallorca, y q^e puedan competir en su calidad,
dibujos, colores y baratura en los precios.

Estos son los asuntos que una Comision ofrece á V.E. para
los efectos convenientes, si antes merecieran la distinguida
aprobacion de esa R.^a Sociedad.

Dio que á V.E. m.^a a. Valencia 3. Abril de 1834.

El Secret^o de la Comision

Juan Peratoner



Ex.^{mo} Sr. Director de la R.^a Sociedad Economica de Valencia.

Propuesta
que la Comision de Educacion, crea una M. C. de Educacion, se
los premios correspondientes a su clase en el actual año 1834.

Ninos - Clare 1st

Ocho premios de cinta, medalla de plata, y 20 R. von als in-
ños De 6. a 8. años que resulten mas sobresalientes en Doctrina
Cristiana, leer y escribir.

Case 2a

Diez y seis premios de cinta, medalla de plata y 40. rs. m. para otros tantos niños de 6. a 16. años que, a mas de la consummacion de la clase primera agreguen los de Grammatica Castellana, singularmente la parte de Ortografia, el Catecismo de Fleury y la una tro reglas de numeracion entera de la arithmetica para niños de D. Jo. se Mariano Valero.

Case 3a

Un premio de cinta, medalla de plata, sobrecama y 500 R. por su
va el libro de D. A. Pantoja que repasa con mas perfeccion las no-
ciones de las clases primera y segunda de Elementos de Geografia, la
Historia de España por el Compendio del D. Duchesne, principios
de dibujo, y las cuatro reglas de numerar enteros, quebrados y deci-
malis de dicha Aritmetica de Nalleio.

Un accesorio de medalla de plata sobredorada y cinta igual a la anterior, que se concederá al sujeto de la máxima clase que cumpla sus deberes a tal distinción.

Ninas. = Carex

Esta premisa de siete, una machalilla de plata y 25 d. con. a las minas de C. a S. aita, mas habida en Justicia Cristiana, leg y col. resta.

Chase 2^d

Diez y seis premios de cinta, medalla de plata y 400 M. van a las viñas de C. a S., antes que á los comerciantes de la primera clase sucedan y sean mas sobria y prudentes en escribir cartas y bandos.

Class 3rd

En premio de cinta, medalla de plata soberana y los 10. S. von.
a la niña de 8. a 12. años que a las instrucciones antecedentes
agregue las de cortar y coser seguidamente Camisa de hombre
y mujer, Gramatica Castellana, Catecismo de Fleury, Historia

de España del Sr. Duherne y las cuatro reglas de números
cuerpos de la referida Arithmetica para niños de la escuela.

Se concede a un acensit de medalla observada y cinta como
la anterior ala niña de la misma clase que se considere merecedora de esta consideracion.

Advertencias.

El cumplimiento de las repetidas edades se entiende hasta el
dia 8. de Diciembre siguiente para la adjudicacion de premios.

Solo se admitiran a examen cuatro niños, o niñas de cada
escuela.

El niño de 3.ª Clase deberá sufrir una hora previa de examen.

La niña aspirante a dicha 3.ª Clase sufrirá dos horas de exa-
men de coser y bordar y no de otras labores.

Maestros

La Comision tendrá en consideracion el Merito de los Maestros
y Maestras segun los servicios que hayan prestado, atendida
la cantidad que la Sociedad destine para este objeto.

Valencia 2. de Abril de 1834.

Mariano Ant. Manglana
Secretario.

Real Sociedad Económica
de Valencia.

~~~~~

Incluyo a V. S. la adjunta  
propuesta de Premios que la  
Comision de Educacion ha for-  
mado para el Programa de  
este año, a fin de que dando  
cuenta de ella al Sr. Suro-  
dado, se sirva acordar lo que  
sea de su superior agrado.  
Dios guarde a V. S. su S. S.  
Valencia 2. de Abril de 1834.

Mariano Ant. Manglana  
Secretario.

Sr. Secretario de la R. Sociedad Economica.

Comision de  
Agricultura

En las...

Esta comision en vista del oficio  
que se la ha pasado para q. pro-  
ponga los asuntos que pueden  
servir p. al premio del progra-  
ma del presente año ha resuel-  
to se indiquen a V. E. los sig. tes.

1.º No habiendose presentado men-  
sura alguna sobre los riegos de los  
rios Júcar, Albufera, Alagor, Vi-  
nalopó y Monnegre con sus  
respectivas huertas principalm.  
las de S.º Felipe, Gandia, Elda  
Novelda, Elche y Alicante com-  
prendidas en el programa del  
año anterior, convendría repeti-  
la invitacion en el del dia en  
iguales términos, con el fin de  
llenar el laudable objeto que

indico la Sociedad de completar  
la historia delos riegos del presente  
reyno de dego principiada  
por Lambert, Baron de Parvay  
y deben producir en resultado  
la mayor utilidad ala agricultura  
del pais.

2.º Siempre desea la Sociedad  
de que se propague y generalice  
la cosecha de la grana, que  
tan perfectamente se ha ase-  
nido con el suelo valenciano  
y que esta sea una de sus  
hermosas producciones, podria  
ofrecer al labrador o particu-  
lar que cerque parte o todo  
el campo que cultiva con no-  
pales o nigueros de palas y las  
variedades americanas y coeche  
en dicho cerramiento la cochi-  
nilla, un premio de diez r.º  
por cada libra debiendo veri-  
ficarlo durante el año presen-

te 1834 y viniente 1835. y en  
caso de ser varios al que pre-  
sente mas cantidad.

3.º Podria tambien entenderse el  
nuevo programa a ofrecer el  
titulo de socio de merito y la  
medalla de segunda clase, al  
autor de la mejor memoria que  
se presente y trate del estado ac-  
tual de la agricultura en esta  
provincia, comparado con el que  
tenia cuando la dominaron los  
arabes: las ventajas o desventajas  
que en la misma se noten.  
Hasta el presente y medio de  
perfeccionarla a fin de que pue-  
da colocarse en el alto grado  
de esplendor que le corresponde  
entre las ciencias utiles, y es de  
desear para formar la felicidad  
de sus habitantes.

Debera acompañar a esta me-  
moría un apendice circunstan-

ciado de todas las variedades de  
árboles y plantas que se cultivan  
en las inmediaciones de esta cap.  
talpar en los terrenos de regadío  
como en los de secano; indicando  
también los métodos de la siem-  
bra y demás labores, abonos etc.  
que se emplean para cada una  
de dichas especies en sus respec-  
tivos lugares, según la práctica  
observada constantemente en el  
país; los vicios que en esta parte  
se advierten, y medios de reme-  
diarlos, con las mejoras de que  
es susceptible dicha práctica  
consultrando la mayor utilidad  
con la economía de gastos, punto  
que tanto interesa al labrador.  
Se insertará en la misma  
memoria una noticia bien  
detallada de la cantidad de  
grano y semillas diferentes  
que se acostumbraron sembrar

en cada hanegada de tierra  
y el producto que suele esta ren-  
dir graduado en un año co-  
mún de un quinquenio dado.

La Real Sociedad sin  
embargo, con su acostumbrado  
acuerdo, resolverá sobre todos  
y cada uno de los objetos in-  
dicados lo que estime más  
oportuno.

Dios que. a V. E. m. a.  
Valencia 12 de abril de 1834

Excmo Señor  
Por acuerdo de la Com.<sup>on</sup>

J. M. Perenguer  
y Borda J. E.

Excmo. Sr. Presid. y vocales de la R. Socied. econ. de Val.<sup>a</sup>

Real Sociedad Económica  
de Valencia.

Comisión de Industria y  
Artes

De orden de esta Comisión,  
remito a V. S. la Propuesta  
de Premios que unidos con  
tomo se anuncian al Público en  
este año por lo que respecta a  
su clase. Sirvan V. S. ponerla  
en conocimiento de la M. C.  
del para que con sus supe-  
riores luce amable en su con-  
sistencia lo que estime convenien-  
te.

Dios gué. a P. S. m. y a. S.  
Valencia 15 de Abril de 1834.

Agustín Marañón  
Fio. —

Sec. Secretario de la M. C. Económica.

Premios que propone la Comisión de Industria y Artes  
para el presente año 1834.

Conociendo la Sociedad las incalculables ventajas que proporciona a la industria la aplicación del vapor para dar movimiento a las máquinas, cuyo uso se propaga y generaliza en el extranjero, multiplicando prodigiosamente sus fuerzas artísticas, y los productos de sus fabricas, un notable aumento en los gastos de elaboración, lo cual podría acarrear graves perjuicios a las nacionales si no se mezclan con aquellas, y deseara de promover en todas partes los adelantamientos y prosperidad de esta Provincia, ya que sus fondos no le permiten consignar una retribución pecuniaria proporcionada a los gastos que ocasiona un establecimiento de esta naturaleza; ofrece el Título de Señor de Merito, y una Medalla de oro de primera clase, que es el premio mas honorífico que tiene a su disposición, al que en el término de tres años establezca en esta Provincia una máquina de vapor de fuerza de uno, tres o cuatro caballos cuando menos, aplicadas al movimiento de molinos, fabrica, u otro cualquier objeto de utilidad; advirtiéndose que si fuera de otra clase, o mas los concurrentes, la Sociedad atenderá en la adjudicación del premio no solo a la época del establecimiento, si que tambien a su perfección, utilidad y fuerza de la máquina.

Título de Señor de Merito, al que en el mismo espacio de tres años abra en esta Capital un taller donde se fabriquen toda clase de hojas de Sierra, que compitan en calidad y baratura con las que se importan del extranjero. Para la adjudicación, deberá el que opte ademas de establecer la fabrica, poner un surtido de todas las calidades en una tienda para exponer al publico.

Plata de Señor de Merito y medalla de oro de primera clase al que ponga en el indicado tiempo de tres años un establecimiento donde se trabajen adornos de bronce dorados y plateados con la perfección que tienen los que proceden de Inglaterra, Francia y Alemania. Para ello deberá el establecimiento tener un surtido abundante para el consumo publico y que por la comodidad de los precios pueda proveer a las demas Provincias de la Península, e impedir la introducción de los fabricados fuera de España.

Una Medalla de oro de 1.<sup>a</sup> clase al que monte en esta Capital una prensa hidraulica aplicable a cualquier punto.

Otra medalla igual al que abra un establecimiento fotografico para toda clase de obras, donde se trabaje con economia y perfeccion.

Una medalla de oro de una cruz al que establezca una fabrica de bitones de media caña de mano, con molduras de piedra propia para masas de pinturas y grabados, como los que se elaboran en Barcelona, y que los compitan en calidad y precio. Para la adjudicacion de este premio debe el aspirante tener ya abierto su taller en forma.

Valencia 15 de Abril de 1834.

Agustin Mando  
Pío.



5  
REAL SOCIEDAD ECONOMICA  
de Valencia.

Comision de  
Ciencias naturales

Reunida esta Comision para  
conferencias sobre los asuntos que  
prestan proporcionalmente para el programa  
de premios de este año, ha creido  
deber poner a la deliberacion de  
este Sr. cuerpo los puntos siguientes

1.<sup>o</sup> Patente de socio de mérito al  
que presente la mejor memoria  
sobre las aguas minerales de una  
provincia, con el analisis de cada  
una de ellas y sus efectos en la  
economia animal.

2.<sup>o</sup> En vista de las utilidades que  
ofrecen algunos productos quimi-  
cos tales como el cromato de plo-  
mo y el ioduro de mercurio  
puede ofrecer la sociedad una  
medalla de oro de segunda clas

al que introduzca el modo de  
fijar el hermoso color conocido  
vulgarmente por amarillo de  
~~como~~ sobre la seda o cual-  
quiera otra clase de telas a la  
manera que se practica en  
Francia y otros países.

3.<sup>o</sup> Una medalla de oro de prim.<sup>a</sup>  
clase y la patente de seis de  
años, al que introduzca el  
método conocido en Inglaterra  
para fijar sobre las telas el bri-  
llante color encarnado que  
se obtiene por medio del io-  
dureo de mercurio.

La Realidad, sin embargo,  
resolverá como siempre lo  
mas acertado.

Dios que a V. S.

m. l. a. l. = Valencia 14 de  
mayo de 1834

Parcial Arenis  
B

for Secretario de la R. Sociedad económica Nat.<sup>l</sup>